



PROGRAMAS

Música, Danza y Artes
Escénicas.

EEA



PASE
LO QUE PASE
CCOO CONTIGO

Síguenos en



www.fecco-madrid.org

CCOO
enseñanza



**EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS**



Índice



Defendiendo la Música, Danza y Artes Escénicas.

Defendiendo la profesión

PARA MEJORAR LA RED DE CENTROS



PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS



PARA MEJORAR LA ORDENACIÓN ACADÉMICA



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

Defendiendo la Música, Danza y Artes Escénicas.

La Música y las Enseñanzas Artísticas estimulan los valores fundamentales para el avance hacia una sociedad mejor, tales como: la sensibilidad, la creatividad, la imaginación, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la comunicación y la solidaridad.

Además de potenciar su presencia en todos los niveles del sistema educativo, es necesario promover una oferta que sirva para formar a los mejores profesionales que puedan conservar, aumentar y difundir el patrimonio artístico cultural. La demanda social de este tipo de enseñanzas supera con creces la actual oferta educativa de la Comunidad de Madrid.



Defendiendo la profesión

Para mejorar la oferta de Música y Artes Escénicas en la Comunidad de Madrid, CCOO hace las siguientes propuestas:

PARA MEJORAR LA RED DE CENTROS

1. Planificar, ordenar y ampliar la Red de centros dotando de conservatorios de música y danza a las ciudades con una población de más 40.000 habitantes.
2. Crear un Conservatorio Profesional de Danza en las Direcciones de Área Territorial Sur, Este, Oeste y Norte.
3. Crear un segundo Conservatorio Superior de Música en la zona Sur.
4. Crear una segunda Escuela Superior de Arte Dramático en Alcalá de Henares.
5. Dotar de edificios nuevos y adecuados a sus actividades a los Conservatorios Profesionales Teresa Berganza, Majadahonda y Joaquín Turina.
6. Dotar de un edificio propio al Conservatorio Superior de Danza María de Ávila.
7. Construcción o ampliación de un Conservatorio Superior de Música que reúna las condiciones necesarias.
8. Ampliar y dotar a los centros de espacios y materiales para la preparación del trabajo docente.

9. Crear dos centros integrados más de música: uno en Alcalá de Henares, otro en el área de Móstoles-Alcorcón y en el área de Alcobendas/San Sebastián de los Reyes.
10. Crear un Centro Integrado de Danza y Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato
11. Supervisar con los representantes del profesorado y de la comunidad escolar los planos, plazos y presupuestos de las obras de reforma y ampliación de los centros y de los edificios de nueva creación.
12. Garantizar que los conservatorios cumplan en un plazo razonable el Decreto de Mínimos, así como el Código Técnico de Edificaciones y todas las normas de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, haciendo hincapié en las condiciones acústicas de los centros. En Conservatorios de Música y Danza debe ser una prioridad que las aulas estén insonorizadas.
13. Supresión de las tasas de matriculación o en su caso reducción a una cantidad simbólica.
14. Organizar los periodos lectivos de manera que todos los Conservatorios comiencen el 1 de octubre y finalicen el 30 de mayo, debido a las evaluaciones, exámenes, audiciones finales, memorias, pruebas de ingreso, pruebas para pase de grado, exámenes extraordinarios, etc.



PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS

1. Retribución específica de la docencia en los puestos de difícil desempeño.
2. Las plantillas y vacantes deben negociarse con representantes de los/as trabajadores/as en Mesas Técnicas y Sectoriales.
3. Ampliación de las plantillas orgánicas de los Conservatorios Profesionales de Música, Danza y Escuela Superior de Arte Dramático.
4. Restauración de las 18 horas lectivas para el profesorado de los Conservatorios Profesionales.
5. El horario lectivo del profesorado de los Conservatorios Superiores deberá ser equivalente al del profesorado universitario y en todo caso menor de 15 horas lectivas.
6. Los pianistas de repertorio deben tener una reducción de al menos tres horas lectivas.
7. Reconocimiento de la labor tutorial de los profesores de Música y Artes Escénicas y, consecuentemente, implantación del complemento retributivo correspondiente.
8. Complemento de compensación para el profesorado con horario vespertino y nocturno.
9. Equiparación del complemento de destino a los más altos de otras comunidades, por ser Madrid una de las regiones más caras y más ricas.
10. Nivel 26 para todo el profesorado de los centros superiores.
11. Nuevo Acuerdo para reducir de forma real y efectiva las horas lectivas al profesorado mayor de 55 años.
12. Medidas encaminadas a la conciliación familiar: compactación de las horas lectivas.
13. Incluir en el horario docente, la formación, las actividades artísticas y la investigación.
14. Regular ayudas para la compra de libros,

discos, partituras y materiales propios para impartir la docencia.

15. Ayudas para los estudios de postgrado relacionados con la actividad docente.
16. Protección y defensa del profesorado ante el acoso: suposición de veracidad de la palabra del docente como autoridad que es.
17. Facilitar el conocimiento de los riesgos laborales que tiene la práctica musical y su docencia. Realizar obligatoriamente una vez al año, una audiometría a todo el profesorado de música.

PARA MEJORAR LA ORDENACIÓN ACADÉMICA

1. Actualizar los temarios para el acceso a Cátedras, a través de la publicación de un Real Decreto.
2. Convocar de forma inmediata las Cátedras de Arte Dramático en Madrid.
3. Creación de las Cátedras de Música y Arte Escénicas en los estudios profesionales, al igual que en Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas.
4. Revisar el Catálogo de Especialidades del Grado Profesional y recuperar las especialidades de Música de Cámara, Pianista Acompañante de Repertorio instrumental, Pianista de Repertorio Vocal, Pianista acompañante para danza, y otras.
5. Hay que dar medios para implantar en Madrid a corto plazo, todas las especialidades del Grado Superior de música y danza previstas en la legislación.
6. Creación de una Dirección General de Enseñanzas Artísticas de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
7. Creación del Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid, como ente asesor de las funciones docentes y organizativas, así como en la ordenación académica, y con la participación del profesorado, de artistas de reconocido prestigio, de la Administración educativa y de las organizaciones sindicales.
8. Integración de los Centros Superiores de Música y Artes Escénicas en el Sistema Universitario, mediante la creación de una Universidad de las Artes o de la adscripción a las Universidades ya existentes.
9. Ampliar la oferta del Bachillerato artístico, así como la coordinación entre los IES y los Conservatorios a través de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
10. Ampliación o implantación de los estudios de Primaria en el CIM Federico Moreno Torroba.
11. Adecuar la Ley de Incompatibilidades a la realidad de las enseñanzas artísticas y facilitar la convivencia entre la carrera artística y la docencia.
12. Regulación de Programas de Intercambio con los países de la Unión Europea.

Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña



Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: deben derogarse la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o en FP pública, el cheque guardería, el cheque FP o el cheque bachillerato, las normas de ordenación académica que discriminan

a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. La educación infantil de 0 a 6 años debe ser una etapa educativa cuya gratuidad y unidad sea referencia de un modelo justo, equitativo y fundamento de gestión pública. Hay que suprimir los rankings de centros basados en pruebas externas “estandarizadas” o en cualquier otro mecanismo que suponga las competiciones entre los centros en la consecución de recursos educativos. Para garantizar el derecho a la educación sin excepciones es preciso acabar con la fiscalidad regresiva que da más al que más tiene a través de las desgravaciones fiscales.

Nos oponemos a cualquier proceso de privatización de los servicios de orientación e ducativa en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.



Dignificación y reconocimiento social y profesional del profesorado mediante la homologación retributiva del profesorado de Madrid a través del incremento del complemento autonómico y la ejecución de un modelo retributivo que reconozca las funciones que realiza el profesorado en la mejora de la educación. Entre ellas se encuentran la tutoría en las diferentes etapas y enseñanzas, la coordinación de equipos docentes y el impulso de actividades y programas. Demandamos un plan de promoción y desarrollo profesional, acompañado de un modelo retributivo que acabe con los agravios comparativos en el seno de un mismo claustro y que se concrete en el cobro de complementos de mejora de las condiciones de desempeño profesional regulado de una manera clara, justa y transparente. Son imprescindibles los procesos de participación de los equipos docentes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas educativas.

Exigimos la recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, en el desempeño y en la progresión profesional y la aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en materia retributiva y de condiciones laborales.

3

Garantizar el derecho a la educación para tod@s. Es necesaria una oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas; cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos; clausura definitiva del modelo de construcción por fases; planificación de nuevas construcciones necesarias en las localidades y en referencia a las diferentes enseñanzas. Un Plan de Inversiones y un Plan renove de recuperación y restauración de las infraestructuras educativas existentes, que manifieste y genere valores y expectativas de buena de acogida.

4

Aplicación efectiva de la derogación de los decretos y de las normas que recortan la calidad educativa, de modo que se garantice la ampliación de plantillas; la reincorporación de los perfiles profesionales que atienden la diversidad; los apoyos en Educación Infantil y en Primaria; la bajada de horario lectivo a 23 y 18 horas del profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial que ¡garanticen los tiempos del profesorado en la realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias, así como otras funciones no lectivas; la recuperación de desdobles, refuerzos o planes de mejora; la cobertura de bajas de forma inmediata; y la bajada de ratio. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en relación con la bajada de ratios.

5

Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.

Madrid invertía, en 2009, el 2,86 de su PIB. Durante los años de la crisis la inversión en Educación ha bajado hasta el 2,38 % (siendo la medida europea del 5,11% y la media española del 4,22%). Resulta escandalosa la desidia y el desinterés de los gobiernos del Partido Popular por la educación madrileña. Se trata de una situación anómala que sitúa a los madrileños y madrileñas muy lejos de la igualdad de oportunidades educativas con otros españoles y que sólo se paliaría con un Plan plurianual de inversión en educación que nos sitúe en el lugar correspondiente conforme a la riqueza de nuestra región. Es decir, es necesario un plan plurianual que nos sitúe de forma inmediata en la media española y que avance en los años posteriores en el 7% de PIB.

6

Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño. Desarrollo de procesos democráticos y transparentes para el acceso a la función docente, a los cargos directivos o a otras funciones específicas. Esto supone la regulación del proceso de oposiciones en sus competencias autonómicas, de forma que sean

conocidos los criterios de evaluación en el momento de ser publicada la convocatoria y que se produzca un proceso de trabajo técnico en el que sean reguladas las diferentes fases con transparencia. Garantía de retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o de libre expresión. Restablecimiento del diálogo entre la Administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la Administración y de los procesos de escolarización. Regulación de un Consejo escolar plural con funcionamiento democrático que deje de ser instrumentalizado por el gobierno de turno.



Recuperar la equidad. Queremos un Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por situación social o familiar y que cuente con dotación presupuestaria suficiente para que las becas de comedor, el material y el transporte escolar. Las medidas de compensación tanto internas como externas dirigidas al alumnado deben garantizar la igualdad real de oportunidades. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas, es necesario derogar la LOMCE y su normativa de desarrollo autonómico tan lesivas en la garantía de un futuro, sustentado en la igualdad de oportunidades. Abogamos por un currículo laico, que cultive la sensibilidad relacional y estética, la creación y la crítica. El sentido de las instituciones educativas y asegurar el éxito para todo el alumnado, el decálogo de medidas planteadas se orienta al logro de este propósito.



Implantación de un Plan de Empleo plurianual que suponga la convocatoria de 15000 plazas para estabilizar el empleo y que reduzca la interinidad reducida al 8 %; que contenga además medidas que acaben con la precariedad laboral, la rotatividad y que limite las contrataciones por tercios y medias jornadas.



Puesta en marcha de auditorias de las cesiones de suelo público y de las concertaciones de centros, antes de ser construidos; así como de cualquier externalización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.



Recuperación de la educación por sus profesionales. Creemos que es tiempo de poner fin al dogmatismo político en materia educativa; de respetar los tiempos y ritmos del sistema educativo; de favorecer la planificación, el buen gobierno y la buena gestión. Hay que cuidar la red de centros, los distritos educativos y el Plan de apertura de centros. Es imprescindible garantizar la previsión y la seguridad jurídica para los equipos directivos y para los otros miembros de la comunidad educativa. Exigimos el refuerzo y la extensión de las buenas prácticas de enseñanza y gestión educativa.

10+1

Revisión y modificación del Programa Bilingüe

Analizados su configuración, su desarrollo, y sus consecuencias con la perspectiva

del tiempo y de los datos objetivos, consideramos que el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid debe ser evaluado de forma exhaustiva y urgente.

Proponemos que se inicie, tras una moratoria que paralice su extensión, un estudio consensuado por la comunidad educativa que determine sus efectos en diversos ámbitos (familiar, social...) y que se compare con otros modelos de enseñanza bilingüe.

Es necesario, por un lado, recuperar el número de horas de aprendizaje en la lengua materna en la Educación Primaria y, por otro, elaborar un Plan de Lenguas Extranjeras que valore qué lenguas, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza, son adecuadas y prioritarias. Se busca así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y eliminar agrupaciones o itinerarios segregadores. Creemos que todo el alumnado debería

acabar la escolarización hablando al menos dos lenguas comunitarias y la ESO con el manejo de al menos una lengua extranjera. Para ello hay que garantizar medidas de refuerzo y de apoyo y fórmulas que permitan un aprendizaje globalizado que valore y promueva la cultura de los países. El método AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) debería aplazarse hasta que se tenga un nivel

A2 (según el MCER); cuando pueda emplearse, deberían impartirse las clases en la lengua materna al menos en un 50%. El profesorado que imparte una segunda o una tercera lengua debe tener un nivel de competencia comunicativa suficiente y poder manejar (con formación específica si es necesario) con solvencia la práctica de la metodología AICLE.

El poder de cambiar las cosas

CONTIGO

- DECIDIMOS
- ACTUAMOS
- GANAMOS

POR EL PROFESORADO
Y POR LA PÚBLICA

VOTA



Síguenos en



www.fecco-madrid.org

